

ANUNCIO de 14 de junio de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expe-

dientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 14 de junio de 2007. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0175-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: LUIS FUENTE SÁNCHEZ

NIF: 9.194.668

Ultimo domicilio conocido: C/ HERNÁNDEZ BUSTAMANTE, Nº 24 MÉRIDA

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Trujillo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 2:55 horas del día 2/12/06, en el lugar conocido como Pantano Sierra Brava", sito en terreno perteneciente al término municipal de Zorita, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0146-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: DANIEL DUMITRO

NIF: X5572238M

Ultimo domicilio conocido: C/ VILLAJYOYOSA, 96 - 1-2 MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla de SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:00 horas del día 10/09/06 en el lugar conocido como "Cola del Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0145-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: FANEL ADRIAN RUS

NIF: X6729409T

Ultimo domicilio conocido: C/ DOLORES CASTILLEJO ARROYOMOLINOS

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla de SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:00 horas del día 10/09/06 en el lugar conocido como "Cola del Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0162-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: PURA VINAGRE VALIENTE

NIF: 06949123H

Ultimo domicilio conocido: EXTRAMUROS, S/N CORIA

Hechos imputados: Los contenidos en la denuncia formulada por la Guardia Civil del Puesto de Coria consistentes en percibir precios superiores a los indicados en la Lista Oficial de Precios (28/102003) expuesta al público (Café 0,90 €, figurando en la lista 0,80 €)

Tipificación de la infracción: Art. 73.11, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 150,25

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0177-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ESTHER SÁNCHEZ MATEOS

NIF: 44.128.658

Ultimo domicilio conocido: PLAZA SAN MARCIAL, Nº 6 - 2º C LASARTE-ORIA

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Deleitosa, consistentes en practicar Acampada Libre a las 18:30 horas del día 2/12/06, en el margen derecho de la carretera N V, a la altura del Km. 220, en terreno perteneciente al término municipal de Jaraicejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

ANUNCIO de 14 de junio de 2007 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su

publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 14 de junio de 2007. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.